

Martes, 28 de mayo de 2024

Sección I - Administración Local
Ayuntamientos
Ayuntamiento de Peralada de San Román

ANUNCIO. Aprobación definitiva del Presupuesto General del Ayuntamiento para el ejercicio 2024.

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento para el 2024 y comprensivo aquel del Presupuesto General de este Ayuntamiento, Bases de Ejecución, plantilla de Personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se hace público el Presupuesto General definitivo cuyo el resumen por capítulos es el siguiente:

RESUMEN POR CAPITULOS

CAPITULOS	INGRESOS	EUROS
	A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	
	A.1) OPERACIONES CORRIENTES	
1	Impuestos Directos.	135.659,00
2	Impuestos Indirectos.	2.000,00
3	Tasas y Otros Ingresos.	57.058,87
4	Transferencias Corrientes.	209.705,30

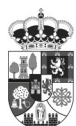
CVE: BOP-2024-2931
Verificable en: <http://bop.dip-caceres.es>



Martes, 28 de mayo de 2024

5	Ingresos Patrimoniales.	46.315,00
	A.2) OPERACIONES DE CAPITAL	
6	Enajenación de Inversiones Reales.	0,00
7	Transferencias de Capital.	0,00
	B) OPERACIONES FINANCIERAS	
8	Activos Financieros.	0,00
9	Pasivos Financieros.	0,00
TOTAL INGRESOS. . . .		450.738,17

CAPITULOS	GASTOS	EUROS
	A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	
	A.1) OPERACIONES CORRIENTES	
1	Gastos de Personal.	170.200,00
2	Gastos en Bienes Corrientes y Servicios.	208.355,95



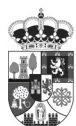
Martes, 28 de mayo de 2024

3	Gastos Financieros.	1.000,00
4	Transferencias Corrientes.	6.073,81
5	Fondo de Contingencia.	4.200,00
	A.2) OPERACIONES DE CAPITAL	
6	Inversiones Reales.	60.492,49
7	Transferencias de Capital.	0,00
	B) OPERACIONES FINANCIERAS	
8	Activos Financieros.	0,00
9	Pasivos Financieros.	415,92
TOTAL GASTOS. . . .		450.738,17

De conformidad con lo dispuesto en el art. 127 del R.D. Legislativo 781/86, de 18 de abril, así mismo se publica, la Plantilla de Personal de este Ayuntamiento:

PLAZAS DE FUNCIONARIOS/AS.

Con habilitación de carácter Nacional. Secretaría-Intervención Agrupado. Grupo A-B (Subgrupo A1/A2).



Martes, 28 de mayo de 2024

PERSONAL LABORAL FIJO

Grupo/Subgrupo/Categoría profesional C/ C1/ Administrativo/a : 1

Grupo/Subgrupo/Categoría profesional C/ C2/ Oficial encargado/a de servicios : 1 .

Grupo/Subgrupo/Categoría profesional C/ C2/ Personal de oficios. Auxiliar de ayuda a domicilio : 1.

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción, sin perjuicio de cualquier otro recurso.

Peraleda de San Román, 21 de mayo de 2024

Marco Gustavo Estrella Verdugo

ALCALDE-PRESIDENTE

